



CUOTA DE ALTA/RENOVACIÓN DEL BANCO DE LIBROS.

- ALUMNADO DESDE 3º EP A 6º EP (DEL CURSO 25/26): **22€** (TPV)
- La renovación en el banco de libros es automática siempre y cuando se cumplan los trámites correspondientes:
 - DEVOLUCIÓN DE MATERIALES en buen estado
 - ABONO DE LA CUANTÍA nombrada arriba.



El alumnado actual de 6º de primaria que pase al instituto deberá realizar la aportación económica en el centro donde vaya a cursar 1º de la ESO.

ALTA DE UN NUEVO USUARIO DE BANCO DE LIBROS.

- Entregar el documento de incorporación al sistema(ANEXO I).
- Entregar el lote completo del curso anterior (excepto 3º EP).
- Aportación económica por TPV.
- Firmar las normas de participación en el sistema de banco de libros.

BAJA DE UN USUARIO DE BANCO DE LIBROS.

- Entregar el documento de solicitud de baja voluntaria (ANEXO II).
Importante: ENTRE EL 9 Y EL 26 DE MAYO.
- Devolver en el periodo indicado los materiales

Recordamos que los alumnos con beca de material durante el curso 2024-25 tienen dos opciones:

> Adherirse al sistema de Banco de Libros, rellenando la correspondiente solicitud y abonando la cuota de 22€ en plazo

> O volver a solicitar la beca de material para el curso 2025/2026 (se está pendiente de la publicación de su convocatoria).

Les informamos que sólo pueden elegir una de esas opciones, ya que si deciden incorporarse al Banco de Libros no podrán solicitar la beca de material curricular. En el caso de que se solicite beca para el curso 2025/2026 y les sea denegada, tendrán la posibilidad de inscribir al alumno/a en el Banco de libros en el plazo extraordinario que se establezca en el centro (en septiembre).

ALTA BANCO DE LIBROS
ANEXO 1

BAJA BANCO DE LIBROS
ANEXO 2

NORMAS DE
PARTICIPACIÓN EN EL
SISTEMA

NORMATIVA CURSO
2025-2026